IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2269 *GRANADA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Granada

Anuncia

Que en el procedimiento concursal 736/2016, con NIG 0401342M20160000465 por auto de fecha 20 de julio de 2018, que es firme, se ha acordado suspender a la concursada GRUPO INMOBILIARIO VEGASUR, S.L., con C.I.F. B-18785634 y domicilio en Almería, carretera de Málaga n.º 110 -5.ª planta, código posta 04002, de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la administración concursal.

Granada, 17 de enero de 2019.- Ldo de la Administración de Justicia, Constanza Clara LendInez Barranco.

ID: A190002604-1

cve: BOE-B-2019-2269